



CENTER ON RACE, POVERTY & THE ENVIRONMENT
1302 JEFFERSON STREET, SUITE 2, DELANO, CA 93215

La Ley Brown

La "Ley Brown" asegura que los órganos públicos de gobierno local realizar negocios a través de reuniones abiertas al público. Si una Junta toma una acción sin seguir las requisites de la ley Brown, ese acción puede ser anulado.

Quién esta Cubierto por la Ley Brown?

Agencias del Gobierno Local, por ejemplo:
Condados
Ciudades
Distritos Escolares
Distritos Especiales

Quién NO esta cubierto por la Ley Brown?

- Organizaciones privadas sin ánimo de lucro y corporaciones privadas

Qué se requiere en una sesión abierta?

1. Una agencia debe publicar un aviso y la agenda para las reuniones periódicas y debe mandar por correo un aviso a cualquier persona que le pide, por lo menos tres días antes de una reunión ordinaria, un día antes de una reunión especial y una hora antes de una reunión de emergencia.
2. Permitir al public hacer comentario frente a la Junta sobre cualquier tema en la jurisdicción de la agencia que no ha sido discutido y decidido en una reunion abierta anterior.
3. Tener las reuniones en lugares accesibles a todos, sin ninguna cuota, y en la jurisdicción local de la agencia.
4. Permitir a los medios de comunicación a permanecer en las reuniones, incluso si se cancela la reunión a causa de a una alteracion del orden publico
5. Permitir al publico a grabar y publicar grabaciones de las reuniones si no va a interrumpir la reunion.
6. Realizar solo votos publicos y no usa votos secretos.
7. No pueden requerer que firman para asistir o hablar en las reuniones

Cuando pueden las agencias tener reuniones cerrados?

Pueden reunir en privado
Para discutir cuestiones de su empleados;
Sobre pleitos pendientes
Para negociaciones de trabajo
Negociaciones de propiedad

Qué se requiere en una sesión a puerta cerrada?

La agencia todavia debe reportar todas las acciones que tomó y todos los votos. La agencia tambien debe proveer copias de cualquier contrato o acuerdo que se ha aprobado. Además, la agencia debe seguir requisites especiales sobre avisos y agendas.